

Expediente: **619/13**

Carátula: **LENCINA ARSENIO ENRIQUE C/ CLUB ATLETICO VILLA MITRE S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, ANTONIO DANIEL-REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEMANDADA

20373102440 - CLUB ATLETICO VILLA MITRE, -DEMANDADO

27326880103 - ARIAS, ADRIANA NOEMI-MARTILLERO

23160742569 - LENCINA, ARSENIO ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 619/13



H105015947599

JUICIO: "LENCINA ARSENIO ENRIQUE c/ CLUB ATLETICO VILLA MITRE s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 619/13.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

A la presentación de fecha 04/11/25, efectuada por Adriana Noemí Arias, Martillero Público designado en autos:

Atento a las constancias de autos, constando en autos sumas dadas en pago por la parte demandada en concepto de honorarios del perito presentante (\$24.497,48 mediante escrito de fecha 11/08/25), hágasele saber al mismo que PREVIO a librar orden de pago por honorarios a su favor, atento a lo dispuesto por CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 1/22 de la Excm. Corte Suprema de Justicia, de fecha 22/02/22, deberá acreditar el pago del 10% de aportes jubilatorios a cargo del condenado en costas (\$2.497,48), conforme al inciso 9, Art. 39 de la ley N° 6953, incorporado por Ley N° 9255, como profesional que integra la Caja de Previsión y Seguridad Social de Profesionales de Tucumán, o en su caso prestar conformidad con la retención pertinente que luego podrá ser reclamada al condenado en costas.- GGJA 619/13

Actuación firmada en fecha 06/11/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.